

Debido a la actual Ley del Divorcio (**Ley 15/2005, de 8 de Julio**) todos los años se producen alrededor de 16.000 divorcios en Madrid (de los más de 110.000 divorcios de todo el estado), de los cuales más del 50 % de las parejas tienen hijos menores. Dado que la Guarda y Custodia de los menores se le adjudica a la Madre (85 % de los casos), se está separando a los menores de uno de sus progenitores, y a este de sus responsabilidades parentales respecto a sus hijos. Actualmente por estudios científicos y la práctica diaria en otros países de Europa, de EE.UU., Australia, Canadá o Brasil, se **aplica la CUSTODIA COMPARTIDA o Responsabilidad Parental Conjunta**, por los beneficios que supone tanto para los menores como para sus progenitores. Por lo que **las personas abajo firmante solicitamos**, la Modificación de la actual normativa en materia de Nulidad, Separación y Divorcio, para que en el Estado Español, se conceda **Custodia Compartida o Responsabilidad Parental Conjunta** de forma automática, tras la ruptura de la convivencia en Pareja. **Fecha:** _____

Nombre y Apellidos	D.N.I.nº	FIRMA